



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00594-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 11 NOV 2021

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho dispone:

Requerir a la apoderada de la parte actora, para que aclarare la causal de terminación del proceso, dado que estas son taxativas y está figura de no tener en cuenta la demanda no existe.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

12 NOV 2021
Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 121 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr